

SECRETARIA DE SALUD

AVISO referente a la venta del suplemento 2020 que actualiza a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

AVISO REFERENTE A LA VENTA DEL SUPLEMENTO 2020 QUE ACTUALIZA A LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JOSÉ ALONSO NOVELO BAEZA, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 bis, 195, 200, fracción III, 224 apartado B, fracción I, y 258 de la Ley General de Salud; 2, inciso C, fracción X, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción IX y 167, fracción I, inciso a del Reglamento de Insumos para la Salud; 10, fracción XXV y 12, fracción VIII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y en cumplimiento con el punto 4.19 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2010, Que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informar a los establecimientos donde se realice alguna de las actividades relativas al proceso de medicamentos, sus materias primas para la elaboración de éstos, y de dispositivos médicos, así como laboratorios de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología para el estudio o experimentación de medicamentos, sus materias primas y dispositivos médicos, a las farmacias, droguerías, boticas y establecimientos donde se realice alguna de las actividades relativas a la venta, suministro, almacenamiento o depósito de medicamentos y demás insumos para la salud, y al público en general, que se encuentra a la venta el ejemplar denominado Suplemento 2020 que actualiza los contenidos de: la duodécima edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, la cuarta edición del Suplemento para dispositivos médicos, la sexta edición del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud y el Suplemento 2019 de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

Los ejemplares de dichas publicaciones se podrán adquirir en las instalaciones de la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, ubicadas en Río Rhin 57, colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, código postal 06500.

El Suplemento 2020 de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, entrará en vigor a los 60 días naturales posteriores a la publicación del presente Aviso.

Ciudad de México, a los 11 días del mes noviembre de 2020.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **José Alonso Novelo Baeza**.- Rúbrica.

(R.- 501554)